

Política de Admisiones

ESPAÑA - Septiembre de 2022

1 Declaración relativa a la presente política

- 1.1 Aceptamos solicitudes de inscripción de alumnos y alumnas de todos los orígenes. La presente política se aplica a todos los alumnos, incluidos aquellos que se encuentran en el ciclo de educación infantil (*Early Years Foundation Stage*). Asimismo, admitimos alumnos que presenten alguna discapacidad y/o necesidades educativas especiales, siempre y cuando tanto los padres como el Colegio determinen que podemos dar una respuesta adecuada a las necesidades concretas del menor en cuestión.

2 Consultas

- 2.1 Todas las consultas y solicitudes deben remitirse al Departamento de admisiones cuyos datos están disponibles en la web [Admissions Enquiry Form](#). Los Admissions Officers le proporcionarán toda la información que necesite.

3 Visitas

- 3.1 Animamos a los padres y madres interesados a visitarnos en horario escolar para conocer el desarrollo de las actividades en el Colegio y para entrevistarse con el director o subdirectores de etapa. A lo largo del curso se celebrarán jornadas de puertas abiertas en los distintos edificios en las que se puede realizar una visita informal a las instalaciones del centro. También existe la posibilidad de concertar cita para una visita privada. Para ello, póngase en contacto con el el Departamento de Admisiones.

4 Matrícula

- 4.1 Tras una visita, reunión y/o entrevista con el colegio y la realización de las pruebas de admisión pertinentes, el colegio extenderá una oferta de plaza a la familia. Los padres que deseen inscribir a su hijo/a, deberán rellenar el Formulario de Matrícula (*Admissions Registration Form*), leer y firmar el *Parent Contract* y remitir dicha documentación al colegio junto con el pago de la Tasa de Matriculación no reembolsable.
- 4.2 El Colegio enviará como respuesta una confirmación de que se ha incluido el nombre del menor en la lista de admisiones del año y el curso en cuestión. De no quedar plazas en ese curso, el colegio ofrecerá inscribir al niño en la lista de espera. La plaza quedará confirmada una vez que el Colegio haya remitido una oferta formal y a continuación se haya hecho efectivo el pago de las tasas correspondientes y la submisión de la documentación.

5 Admisión a la Pre-Nursery y Nursery

- 5.1 En Pre-Nursery, los alumnos suelen tener 2 años en el mes de septiembre. De acuerdo con la legislación española, los niños pueden ser admitidos en Pre-Nursery si su segundo cumpleaños se produce durante el primer trimestre del año académico. No se espera que los niños sepan ir al baño antes de empezar la Pre-Nursery. No se realiza ninguna evaluación formal de los niños en Pre-Nursery. Sin embargo, se preguntará a los padres sobre el desarrollo general de su hijo y sobre cualquier necesidad educativa especial identificada antes de ofrecerle una plaza. Las plazas no son automáticas; en algunos casos excepcionales no se ofrecerá una plaza si consideramos que no podemos apoyar las necesidades específicas de un niño de forma adecuada o que no prosperará en el entorno que ofrecemos.

- 5.2 En Nursery normalmente los menores deben tener cumplidos los 3 años antes de Septiembre. Sin embargo, la legislación española permite que los alumnos pueden ser admitidos en Nursery si cumplen los 3 años antes de que finalice el mes de diciembre. Para el acceso al curso de Nursery los niños ya no deben llevar pañal. Los niños no tienen que realizar ningún tipo de prueba para que se pueda ofrecer una plaza, si bien se preguntará a los padres por el desarrollo general del menor y por cualquier necesidad educativa especial antes de ofrecer una plaza. Las plazas no se asignan automáticamente, y en casos excepcionales no se ofrecerá una plaza cuando se considere que el desarrollo del menor está por debajo de las expectativas, o si consideramos que no podemos apoyar las necesidades específicas de un niño de forma adecuada o que no prosperará en el entorno que ofrecemos.

6 Jornadas de prueba

- 6.1 En determinadas ocasiones podemos ofrecer la posibilidad de que el niño asista a una sesión de prueba en el colegio como una oportunidad para valorar por parte del colegio el desarrollo general del niño, y para que los niños y niñas conozcan a los que eventualmente serían sus compañeros de clase.

7 Transición entre Nursery y Reception

- 7.1 El paso de *Nursery* (entre los 3 y los 4 años de edad) a *Reception* (entre los 4 y los 5 años) es automático. Se valora a cada niño sobre la base de la observación continua de su aprendizaje y su desarrollo dentro y fuera del aula.

8 Paso de un curso a otro

- 8.1 Se espera que todos los alumnos vayan avanzando por los diferentes cursos del Colegio para ir recogiendo los frutos de la educación que les ofrecemos. De no darse esta situación, se informará a los padres del alumno de cualquier preocupación que suscite su caso lo antes posible y, a más tardar, antes del final del segundo trimestre si existe algún posible motivo de denegación de una plaza en el curso siguiente. En algunos casos excepcionales, el progreso o el comportamiento del alumno serán razón suficiente para que su paso al siguiente curso ofrecido por el Colegio no se considere conveniente.

9 Admisión a otros cursos

- 9.1 Los candidatos que soliciten plaza para Yr 1 deben tener un nivel de inglés acorde con su edad. Se tendrá en cuenta la valoración de los informes escolares de colegios anteriores y el niño vendrá a una entrevista con el Head of Teaching and Learning.
- 9.2 Los candidatos que soliciten plaza en Primaria a partir de Yr 2 deben tener un nivel de inglés hablado y escrito y conocimientos básicos de aritmética acordes con su edad. Para poder valorarlo se propondrá al niño una prueba escrita en condiciones de test. Se tendrá en cuenta también la valoración de los informes escolares de colegios anteriores y el niño vendrá a una entrevista personal con el Head of Teaching and Learning. En caso de ser necesario, si el candidato no se encuentra disponible en Madrid, este proceso se puede hacer en remoto via Skype o Teams.

9.3 Cuando un alumno se incorpora a Secundaria, tenemos que asegurarnos de que el estudiante ya posee un nivel adecuado de inglés hablado y escrito para que pueda progresar académicamente desde su primer día en el colegio. Necesitaremos tener los dos informes escolares más recientes de alumno. También, es posible que los alumnos potenciales deban realizar exámenes de inglés y matemáticas, o exámenes específicos de las asignaturas que deseen estudiar, en función de la solicitud individual de cada alumno. Estos exámenes estarán adaptados a su curso.

9.4 **Solicitudes de ingreso a Sixth Form**

Hastings School acepta solicitudes de ingreso a Sixth Form de alumnos de Year 11 del colegio, y de aquellos alumnos de Year 11 que actualmente asisten a otros colegios. Cualquier oferta para estudiar en Year 12 y 13 estará sujeta a ciertas condiciones que debe cumplir el solicitante.

Somos un colegio candidato a ofrecer el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional, con su implementación prevista para septiembre de 2022. Seguiremos ofreciendo A Levels, por lo que los alumnos podrán elegir qué titulación preuniversitaria quieren cursar.

Todos los alumnos que accedan a Sixth Form deben comprometerse a cursar al menos 3 asignaturas AS o el Diploma IB completo. Siempre tienen prioridad nuestros alumnos actuales de Year 11 que pasan a Sixth Form y que obtienen, como mínimo, las siguientes calificaciones en IGCSE:

- C (Nivel 5) en *English Language*
- C (Nivel 5) en *Maths*
- B (Nivel 6) en al menos otras 3 asignaturas

Los estudiantes deben obtener como mínimo una calificación B (Nivel 6) en las asignaturas que deseen estudiar en A Levels o en el nivel superior (*Higher Level*) del IBDP, a excepción de las siguientes asignaturas, en las que el requisito es mayor:

- Mathematics A Level - calificación A (Nivel 7)
- Physics A Level y IB Higher Level - calificación A (Nivel 7)
- Chemistry A Level y IB Higher Level - calificación A (Nivel 7)
- Further Mathematics A Level y IB Higher Level – calificación A* (Nivel 8)

Para cursar AS/A2 Art & Design, en caso de que un estudiante no haya estudiado iGCSE Art, se deberá presentar un portafolio de trabajo al Director de Arte y Fotografía para su evaluación.

Para solicitudes externas con IGCSEs

Se aplican los requisitos anteriores, pero también serán de gran importancia los informes escolares y la entrevista, para evaluar la ética de trabajo del alumno, su enfoque ante el aprendizaje, su organización, su curiosidad académica y su capacidad para trabajar de forma independiente.

Para solicitudes externas sin IGCSEs

Los requisitos de entrada para los alumnos sin IGCSE se considerarán caso por caso durante el proceso de admisión, y pueden requerirse pruebas adicionales y/o entrevistas con los Directores de Departamento pertinentes.

9.5 Después de haber asignado las plazas de Sixth Form a todos a los alumnos de Hastings en Yr 11, la asignación de plazas restantes se hará de acuerdo a las solicitudes recibidas que hayan pasado todo el proceso de admisión, que hayan recibido la oferta condicional de plaza y que cumplan los requisitos incluidos en la oferta (normalmente basados en los resultados de los IGCSE de las asignaturas a las que quieran optar en AS/A2). Una vez cubiertas todas las plazas los candidatos que cumplan los requisitos pero a los que no se les ha podido ofrecer una plaza, podrán ser incluidos en una lista de espera (podría solicitarse el pago de un fee administrativo para ser incluido en esa lista). Las plazas son asignadas por riguroso orden de llegada de las solicitudes y de acuerdo con los criterios detallados más arriba.

10 Asignación de plazas

10.1 En caso de que el número de alumnos inscritos para un curso supere el número de plazas disponibles, se aplicará el procedimiento siguiente:

- Unificación de familias: Hermanos de alumnos ya matriculados en el Colegio o en lista de espera
- En función de la valoración de los informes escolares de centros anteriores que demuestren un buen nivel y esfuerzo por parte del candidato.
- Resultados obtenidos en exámenes oficiales
- Entrevista personal: Se valorará el compromiso y motivación de la propia educación/formación de los candidatos
- Referencias de profesores de los centros educativos de procedencia. En ocasiones esto puede ser un requisito.
- Informe financiero: confirmación por parte de los centros de procedencia de que el candidato se encuentran al corriente de pago de la totalidad de los recibos escolares
- Periodo de estancia en Madrid que estima la familia.

11 Oferta de plaza

11.1 Los padres y madres de los alumnos candidatos recibirán una notificación de disponibilidad de plaza en el curso en el que están interesados en el momento de realizar su solicitud. Una vez haya seguido todo el proceso se deberá dar una respuesta sobre la oferta de plaza para su hijo o hija en un plazo máximo de 1 semana a partir del día que haya realizado las pruebas correspondientes. El Colegio no estará obligado a indicar los motivos de denegación de plaza.

12 Lista de espera

12.1 De no haber plazas disponibles, los padres del menor pueden incluir su nombre en la lista de espera del Colegio. El Colegio no puede asegurar en qué momento se liberará una plaza.

13 Reclamaciones

13.1 No existen procedimientos de reclamación en lo que respecta a las admisiones al Colegio. La decisión del director se considerará definitiva.

14 Falsedad de la información

14.1 Cuando el Colegio haya ofrecido una plaza a un menor basándose en una solicitud fraudulenta o con información que induzca intencionadamente a error, se podrá retirar la oferta de plaza cuando un menor con mayores méritos para obtenerla haya quedado fuera.

15 Alumnos extranjeros o alumnos con inglés como lengua adicional

15.1 Admitimos a estudiantes de múltiples orígenes culturales, entre los que se incluyen los alumnos extranjeros y los que presentan el inglés como lengua adicional (*English as an Additional Language, EAL*). Los alumnos que se matriculen en el Colegio deben tener conocimientos funcionales apropiados de inglés y, cuando proceda, sus padres y madres deberán comprometerse a financiar por cuenta propia su aprendizaje de la lengua inglesa como refuerzo más allá del programa escolar.

- 15.2 Los alumnos extranjeros deberán tener un tutor residente en España que, cuando proceda, pueda actuar en representación de los padres.

16 Igualdad

- 16.1 Llevamos a cabo las adaptaciones razonables para los alumnos que presenten discapacidad o necesidades educativas especiales.
- 16.2 Siempre y cuando se satisfagan nuestros requisitos de admisión, aceptamos alumnos con discapacidades físicas o con necesidades educativas especiales. Recomendamos a sus padres y madres que aborden las necesidades del menor en cuestión con el Colegio antes de solicitar una plaza. De esta manera, el Colegio podrá determinar si está en disposición de realizar las adaptaciones necesarias para que el alumno pueda aprender con éxito. Cuando sea necesario, se solicitará a los padres una copia de un informe de un psicólogo educativo o un informe médico, y el Colegio podrá consultar con organismos externos las medidas especiales necesarias. Los costes de dichos informes correrán a cargo del progenitor. Cuando se necesiten medidas especiales, se podrá solicitar a los padres que abonen una cantidad adicional para satisfacer las necesidades planteadas (de personal y/o recursos adicionales). En determinados casos, es posible que el Colegio reciba fondos de las autoridades locales para brindar dicha asistencia.

17 Registro de admisiones

- 17.1 El Colegio dispone de un registro de admisiones de acuerdo con la normativa legal vigente. Para más detalles sobre dicha normativa legal, consulte la Política sobre Admisiones, Asistencia y No Escolarización.

Política de Admisiones

Propiedad y asesoramiento	
Promotor del documento (cargo)	Director de Educación Grupo (<i>Group Director of Education</i>)
Autor del documento (nombre)	Simon Camby
Asesoramiento, octubre de 2016 (versión original)	Se consultó a los siguientes centros educativos: Cumnor Boys School, Colchester High School, Clifton Lodge Prep School, Duncombe Prep School, Kings School, Kingscourt School, Meoncross School, y North Bridge House Senior School.
Asesoramiento, mayo de 2017 (revisión)	Se consultó a los siguientes centros educativos en el proceso de revisión: Akeley Junior, Kingscourt, Southbank Westminster, Meoncross, Downsended Ashtead Pre-Prep, Clifton Lodge Prep School. Representante del equipo de Educación – Robin Davies, ADE.

Destinatarios	
Destinatarios	Padres y madres de alumnos de los colegios pertenecientes a Cognita Personal del Colegio

Ámbito de aplicación del documento y publicación	
Inglaterra	No
Gales	No
España	Sí
Suiza	No
Italia	No

Control de versiones	
Versión	Para su implementación septiembre 2021
Fecha de revisión	Revisión y actualización para su aplicación en septiembre de 2023